

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: SOLICITUD

CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad de la Nichera Simple N° 77 Calle 7 B Flia. Villalba, Aniceto, a favor de los Sres. Villalba, Mario Clemente, DNI N° M8.786.167, y su hijo, Villalba, Manuel Ernesto, DNI N° 14.110.904; Panteón Grande N° 41 Avda. 6 C Flia. Quattrocchi Barrilari, a favor de las Sras. Quattrocchi, María Laura, DNI N° 26.853.396, y su hermana, Quattrocchi, Mariana, DNI N° 25.810.285; y Nichera N° 32 Calle 3 A Flia. Sanseovich-Leucci, a favor de las Sras. Anziano, María Celia, DNI N° 16.394.982, y de su prima Sanseovich, Patricia Susana, DNI N° 12.688.193; se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueron Fulcheri, Domingo, fallecido el 06/09/1960, sepultado en Nichera Simple N° 24 Avda 1 B Flia. Fulcheri-Brugnara, y Olmedo, Seferino, fallecido el 09/11/1973, sepultado en el Nicho N° 129 1° Fila; del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueron Olmedo, Seferino, fallecido el 09/11/1973, sepultado en el Nicho N° 129 1° Fila, hacia Nichera Doble N° 48 Calle 3 A Flia. Parola, Oscar; Correa, Jesusa Gregoria, fallecida el 05/01/1989 y Astetti, Ramón, fallecido el 12/05/1976, ambos sepultados en el Nicho N° 115 1° Fila, hacia Nicho N° 1119 3° Fila; Guerra, Margarita, fallecida el 18/10/1972, sepultada en el Nicho N° 113 1° Fila, hacia el Osario Municipal; Romagnoli, Omar Ángel, fallecido el 25/08/2008, sepultado en el Panteón N° 46-48 Calle 7 C Flia. Romagnoli-Orciani, hacia Nichera Doble N° 1 Bis Calle 9 D Flia. Romagnoli, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

\$ 495 316936 Mar. 14 Mar. 20
